

## La Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE) al país

Frente a la situación que afronta el Ecuador por la caída del precio internacional del petróleo y la revalorización del dólar, es fundamental que el gobierno nacional adopte medidas que procuren estabilizar la balanza de pagos, con el propósito de mantener el esquema de dolarización en nuestro país.

En este contexto, la necesidad de reaccionar ante la coyuntura obligó al gobierno nacional a aplicar una medida de Salvaguardia de Balanza de Pagos que procure evitar la salida de divisas, con la expectativa de reducir las importaciones en aproximadamente 2.000 millones de dólares, según han indicado.

No obstante, es imperioso comprender que los problemas estructurales de producción que aqueja nuestro país no se corrigen con medidas de corto plazo como esta restricción comercial, y que es indispensable reducir la dependencia que tiene nuestra economía del petróleo, mediante políticas que estimulen la industria nacional, las exportaciones primarias y de valor agregado, y la atracción de inversión extranjera directa.

Nos preocupa el efecto que pueda tener sobre los ecuatorianos la medida en su conjunto, ya que podría darse una disminución en su poder adquisitivo, lo que redundaría en una contracción del consumo de los hogares. Así mismo, las posibles retaliaciones que puedan aplicar nuestros principales socios comerciales a las exportaciones ecuatorianas, y el hecho que se haya incluido algunas materias primas, insumos y maquinaria en la medida, son motivo de incertidumbre para nuestro sector.

La industria textil y confección ecuatoriana no puede basar su modelo de crecimiento en una protección arancelaria desmedida, sea esta temporal o permanente. Está probado que una política de este tipo, diseñada pensando en un crecimiento principalmente atado al consumo local, si no está acompañada de otras que estimulen la inversión y la innovación, a la larga no generan el efecto deseado de mejoramiento productivo y generación de empleo.

Adicionalmente, un exceso de protección en productos sensibles al comercio ilegal alienta el incremento del contrabando, la sub-declaración de importaciones, las falsas declaraciones aduaneras en cuanto a clasificación y origen, la falsificación de marcas y diseños, y la producción y venta local informal. Estas prácticas, que también provocan salida de divisas, generan distorsiones en el mercado que dificultan la competencia de los industriales formales del país.

Ante a esta realidad, el anuncio del gobierno nacional respecto a la conformación del Comité de Erradicación del Comercio Ilegal, propuesta que nació en la AITE en 2012 y que finalmente tuvo respuesta por parte de las autoridades, toma mayor relevancia puesto que la medida de salvaguardia podría desbordar la capacidad actual de control que tiene el Estado.

La interacción entre las entidades de control aduanero, tributario, de propiedad intelectual y normalización, con aquellas a cargo de la seguridad interna, a lo que se sumará el aporte del sector privado en lo relacionado al conocimiento del mercado, contribuirá a combatir estas prácticas ilegales que compiten de manera desleal con la industria y el comercio formal, poniendo en riesgo los cientos de miles de empleos dignos que generamos.

Esperamos que el gobierno nacional cumpla con su compromiso de revisar la medida de manera trimestral, que se realicen los ajustes necesarios tanto en el listado de productos como también en los porcentajes de la sobretasa, y que su vigencia sea temporal como se ha anunciado.

Mientras tanto, desde la industria textil y confección formal representada por AITE, mantendremos nuestro compromiso con los consumidores ecuatorianos de ofertar productos de calidad, que satisfagan sus necesidades en lo relativo a variedad, oportunidad y a precios competitivos.

.....  
Quito, 25 de marzo de 2015